

**RS 479  
16/12/21**

Madrid, 15 de diciembre de 2021

Dña. Isabel Lorenzo Luque, con DNI 32614725-N, en su calidad de Decana del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid con domicilio a efectos de notificaciones en C/Jordán 8, esc. int. 5ª planta- 28010 Madrid,

EXPONE que:

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 308/2019, de 26 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista en Inmunología del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2021, BOCM 297 de 14 de diciembre).

El apartado 2.1 de la base segunda de dicha convocatoria dice, en relación a los requisitos de los aspirantes:

*Estar en posesión del título de Médico Especialista en Inmunología, expedido por el Ministerio competente, o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de titulaciones extranjeras se deberá estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación y/o reconocimiento por el departamento ministerial competente, dentro del plazo de presentación de instancias.*

Respecto a este requisito de la convocatoria, hemos de manifestar lo siguiente:

El Real Decreto 1163/2002, de 8 noviembre crea el título de Biólogo Especialista en Inmunología. Hoy en día no cabe la más mínima duda de que los Licenciados y Doctores en Biología pueden ostentar el título de Especialista en Inmunología, sin que ningún precepto legal ni ninguna razón

pueda justificar una discriminación en contra suya y a favor de otros profesionales sanitarios. Tienen el derecho fundamental a ser convocados a todas las plazas de la sanidad pública para las que se requiera el título de especialista en Inmunología, incluida esta.

Por todo ello, SOLICITO que:

Se rectifique la Resolución de 1 de diciembre de 2021, incluyendo a los titulados en Biología que posean la especialidad de Inmunología entre las titulaciones que pueden optar a la plaza mencionada anteriormente.



Mª Isabel Lorenzo Luque  
Decana